

COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. Nº 5 km 38 ½ - C.P. 5189 VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA Tel/Fax: 03547 -

RESOLUCION Nº 09/2024

VISTO

La Resolución General Tarifaria, de fecha 15/12/2023 en la cual esta Comisión Comunal, genera las Tasas y Contribuciones tanto sea, para las propiedades, como así para distintas actividades comerciales, y teniendo en cuenta, un involuntario error en la imposición del Tributo relacionado a "Inmobiliarias y Empresas Loteadoras por \$ 159.000.-";

Y CONSIDERANDO:

Que, es facultad subsanar tal error involuntario;

POR ELLO

LA COMISION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

<u>Artículo 1º:</u> **MODIFICAR** el Artículo 10º de la Resolución General Tarifaria para el año 2024, quedando redactado de la siguiente manera: "Inmobiliarias y Empresas Loteadoras \$ 90.000.-". -

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, protocolícese, publiquese, dese al Registro de la Comuna y Archívese.-

Dada en la localidad de Villa La Bolsa, a los 2 días del mes de Febrero del año 2024.-

NORA A. VIGLIANO TESORERA

COMUNA VILLA LA BOLSA

ALBERTO E. NIETO

COMUNA VILLA LA BOLSA